

Asunto **CONTENTACION AUDIENCIA PUBLICA "PROYECTO DE EXPLORACIÓN "EL SEGURO Y OTS.", denominado por el proponente "MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL (MDMO)"**



Remitente <audienciasambiente@mendoza.gov.ar>

Cco <maldonadomarcela1979@gmail.com>, <darioferreyra826@gmail.com>, <haveromonica80@gmail.com>, <joaquin.jaraberon@gmail.com>, <silvina8860@gmail.com>, <susanamodesti@gmail.com>, <pablobottarivarola15@gmail.com>, <mingobasa@gmail.com>, <vosgarcia@gmail.com>, <marianaabalo6@gmail.com>, 3 más...

Fecha 2024-09-20 13:36

Estimado/a:

Respecto de vuestra intervención por escrito formulada vía correo electrónico, sobre la Audiencia Pública realizada el día sábado 14 de setiembre de 2024, vinculado al EX-2024-03259557-GDEMZA-MINERÍA. "E/INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "EL SEGURO Y OTS., DENOMINADO POR EL PROPONENTE "MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL ("MDMO")", nos presentamos y respetuosamente decimos:

La autoridad de aplicación ratifica que no se trata de proyectos de "mega minería", no solo porque ese término no existe ni técnica ni jurídicamente, sino porque lo que se está evaluando son proyectos de exploración, con los límites y reglamentaciones que ello implica. El plan de trabajo propone una metodología que cumple cabalmente con el decreto 820/06 y sus resoluciones reglamentarias.

Respecto al uso del agua, esta Autoridad Ambiental Minera aclara que toda cantidad que se utilice o se vaya a utilizar en cada proyecto de exploración va a estar previamente autorizado, si correspondiere, por el Departamento General de Irrigación, dentro de la normativa de aguas vigente.

Se deja constancia de que todo el proceso se efectuó en concordancia al cumplimiento estricto de la Ley 5.961, Decreto 820/06 y demás normativa vigente.

Asimismo se aclara que dicho procedimiento respetará la normativa dispuesta por la ley N° 7.722 para el caso de que la Autoridad Ambiental Minera otorgue una o mas Declaraciones de Impacto Ambiental.

Tenga presente que toda la información del expediente sigue actualizándose en el link <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/autoridad-ambiental-minera/>

Agradeciendo su tiempo y predisposición, lo/a saludamos muy atte.

La comisión instructora

Audiencia Pública MDMO

AAM

--

Unidad de Evaluaciones Ambientales

Subsecretaría de Ambiente

Ministerio de Energía y Ambiente



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Contestaciones Audiencia Publica EX-2024-03259557- -GDEMZA-MINERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.